

CABLENET S.A

Quito, 31 Marzo del 2011

De acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías, la Ley de Regimen Tributario Interno, me permito a presentar el **INFORME DE COMISARIO**, del 1 Enero al 31 de Diciembre del 2010. De CABLENET S.A.

Se procedio a la revision de los libros sociales de la compañía los mismos que se encuentran de acuerdo lo que establece la ley de Compañías, con lo referente a la contabilidad luego de ser revisado los documentos, Libro diario, libro Mayor, Balance de Comprobación Balance General, debo indicar que se encuentran de acuerdo a las normas contables.

Con relación al movimiento contable no existe ninguno, los valores que estan en los balances son la transferencias de saldos del año anterior.

Por lo expuesto estoy a las ordenes para cualquier aclaración del presente informe.

Atentamente,



Mariana de Jesus Osorio

C.I. 1703918050

